ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME

Fecha: 04/ago/2022

Actividad realizada por: Paola Andrea Palechor- Contratista, Paola Rivas – Contratista, Marlly Parra – Contratista, Andrés Felipe Calderón- Contratista, Daniela Penilla, Carmiña Moreno – Contratista, José Correa – contratista, Ana María Valencia – contratista

Objetivo: Participar en Comité técnico del Plan de Intervenciones Colectivas fase 2

Metodología aplicada: Conversatorio

Agenda del día:

1. Bienvenida
2. Desarrollo de la reunión
3. Cierre

Desarrollo de la jornada

1. Bienvenida

El profesional Diego Chate de la Secretaría Distrital de Salud inició el Comité Técnico dando la bienvenida al talento humano que acompaña la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas fase 2, solicitando hacer una pequeña presentación de cada uno de los asistentes, posterior a ello, socializó los instrumentos técnicos y la guía técnica frente al seguimiento de las acciones contratadas con toda la Red Pública de Salud.

2. Desarrollo de la reunión

En un primer momento se socializaron los datos de los supervisores apoyos a la supervisión, para tener claridades sobre los proyectos que se brindará acompañamiento

ESE	**COMPONENTE**	**APOYO A LA SUPERVISIÓN**	**SUPERVISOR**
CENTRO	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Adriana Marcela López Samaca	Francia Elena Torres Solarte
	CONSUMO DE SPA	José Eutimio Correa Galindo Paola Andrea Rivas Ospina	
	SALUD MENTAL	Daniela Penilla Manrique	
	SAN	Yadhira Cardona Sánchez	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

	DERECHOS SEXUALES EN JÓVENES	Marcela Henao López	
	CÁNCER	Leidy Johana Sánchez Cifuentes	
	Apoyo administrativo a la supervisión	María del Pilar Collazos Prado	
LADERA	VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Andrés Felipe Calderón Carvajal Anamaría Valencia Caicedo Carmiña Moreno López	Jorge Alirio Holguín Ruiz
	CONSUMO DE SPA	Andrés Felipe Calderón Carvajal José Eutimio Correa Galindo	
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Flor Eumidia Hernández	
	DERECHOS SEXUALES EN JÓVENES	Martha Liliana Parra Carabalí Clara Marcela Balcazar Montoya	
	PRIMERA INFANCIA	Luz Marina Valencia Bustamante	
NORTE	VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Paola Andrea Rivas Ospina Paola Andrea Palechor Papamija Marlly Lineth Parra Jaramillo	Sandra Patricia Morales Suárez
	CONSUMO DE SPA	Paola Andrea Rivas Ospina Paola Andrea Palechor Papamija Marlly Lineth Parra Jaramillo	
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Francisco Javier Varela Pérez	
	DERECHOS SEXUALES EN JÓVENES	Martha Liliana Parra Carabalí Clara Marcela Balcazar Montoya	
ORIENTE	VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Anamaría Valencia Caicedo	Diana María Sierra Aponte
	CONSUMO DE SPA	Andrés Felipe Calderón Carvajal José Eutimio Correa Galindo	
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Francisco Javier Varela Pérez	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

	DERECHOS SEXUALES EN JÓVENES	Nataly Ester Julio Ávila	
	Apoyo administrativo a la supervisión	Leidy Johana Semanate Franco	
SUR ORIENTE	CONSUMO DE SPA	Andrés Felipe Calderón Carvajal José Eutimio Correa Galindo	Gabriel Ricardo Vitery Sapuyes
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Francisco Javier Varela Pérez	

Se mostraron los formatos que se deben diligenciar como lo son: Talento humano a contratar: se ajustó en 3 ítems en comparación a PIC 1 en el formato, contiene los siguientes ítems: formalización del contrato, talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas, todos los soportes van en un pdf separado, no se puede recibir consolidado, se agregó la validación del registro profesional y otros (donde van cursos y otros estudios), experiencia y tareas y responsabilidades, se incluyó medidas correctivas.

Diego Chate indico que las ESES deben diligenciar un cronograma, plan de trabajo y seguimiento actualizado en un formato excel, el cual debe incluir los ajustes generados en la programación y en el talento humano contratado, será un único documento que consolida la información de los diferentes componentes contratados. El seguimiento de las intervenciones colectivas se realizará de manera semanal y la entrega de informes con sus respectivas evidencias será mensual con corte al 30 de cada mes. Las evidencias deben tener una correlación en su descripción, con los productos solicitados en el contrato interadministrativo y registrado en el cronograma y plan de trabajo. Así mismo, debe evidenciarse correlación en las fechas registradas en productos (evidencias) y las fechas registradas en el cronograma y plan de trabajo. Cumpliendo con lo establecido en obligaciones contractuales.

Se debe verificar si se está dando cumplimiento de las actividades y jornadas programadas haciendo acompañamiento en territorio. Se aclaró que las fechas de entregables son: agosto, octubre y diciembre Cada mes se realizará reunión de seguimiento.
En cuanto al reporte de los CUPS la ESE debe reportarlo para la Subactividad. Anexo técnico 5 "Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas" de la Resolución 2077 de 2021.
3. Para finalizar se socializó que los comités serán cada 15 días. Siendo las 9 am de da por terminada la reunión

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

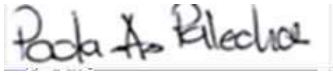
Número de convocados: 20
Número de asistentes: 20

Cumplimiento del objetivo de la jornada: Se logró identificar la metodología implementada por la Secretaría distrital para el acompañamiento técnico al PIC

Compromisos: NA

Observaciones: NA

Persona que realiza el informe:



PAOLA ANDREA PALECHOR
Contratista
Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría Distrital de Salud

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Registro fotográfico





Fuente: Comité Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas fase 2. Fecha: 04/ago/2022 Hora: 07: 00 am a 09:00 am Lugar: Universidad del Valle